



Nº Expediente: 300/2018/00851

MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES
ACTA MESA DE APERTURA SOBRES CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

En Madrid, a las 10:30 horas del día 14 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, con objeto de proceder, en acto público, a la apertura de los sobres que contienen la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación de las obras de **"SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN EL REGLAMENTO EUROPEO EMAS III Y LA NORMA UNE-EN ISO 14001:2015 EN EL PALACIO DE CIBELES"**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

M^a Teresa Jiménez Ortiz

VOCALES:

Por delegación de la Intervención General: D. Francisco Sarria Oses

Vocal Asesoría Jurídica: D^a Ainhoa Abaigar Santos

Vocal técnico: Mercedes Juárez González

Vocal técnico: Cristina Hernández Lagos

SECRETARIA:

Ángela Arcos González

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 20 de diciembre de 2018, con el siguiente resultado: queda aprobada por unanimidad de los asistentes.



Las referencias sobre los participantes en este procedimiento abierto simplificado quedaron reseñadas en el acta de la citada sesión de esta Mesa del pasado día 20 de diciembre de 2018.

En dicha sesión se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes. Concluido el acto público, se procedió a la calificación de la declaración responsable, conforme al Modelo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares, aportada por los licitadores a este procedimiento y se acordó admitir todas las proposiciones presentadas.

A continuación, se da cuenta del informe de fecha 9 de enero de 2019 elaborado por los servicios técnicos de la Secretaría General Técnica, que obra en el expediente, con la evaluación de la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Toda vez que el examen del informe suscita dudas sobre su contenido, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad suspender la sesión y solicitar a los servicios técnicos la redacción de un nuevo informe de criterios no valorables en cifras o porcentajes al objeto de aclarar los aspectos del mismo que precisan aclaración.

Asimismo acuerda que se informe de esta suspensión en el Perfil del contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público –<http://www.contrataciondelestado.es>, y que se publique en dicho perfil, con la debida antelación, la fecha en que tenga lugar la continuación del acto público de apertura y lectura de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas suspendido, en la que también se procederá a dar lectura de la ponderación asignada a los criterios no valorables en cifras o porcentajes de las empresas admitidas.

Concluye el acto público.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y fecha indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA